



Hoja de ruta del Sistema de Pagos en Uruguay

Sólido, innovador y accesible

Líneas de acción hasta 2022



**BANCO CENTRAL
DEL URUGUAY**

Nuevo enfoque de política

Una de las funciones principales de la actividad financiera es la de proveer a personas y empresas de todas las formas eficientes para hacer y recibir pagos.

Un sistema de pagos sólido, seguro y con altos estándares de eficiencia, facilita la actividad económica y es pilar esencial del crecimiento de largo plazo.

La carta orgánica del Banco Central del Uruguay le asigna como finalidad primordial la regulación del funcionamiento y la supervisión del sistema de pagos y del sistema financiero, promoviendo su solidez, solvencia, eficiencia y desarrollo.

ARTÍCULO 3º. (Finalidades).- El Banco Central del Uruguay tendrá como finalidades primordiales:
A) La estabilidad de precios que contribuya con los objetivos de crecimiento y empleo. B) La regulación del funcionamiento y la supervisión del sistema de pagos y del sistema financiero, promoviendo su solidez, solvencia, eficiencia y desarrollo.

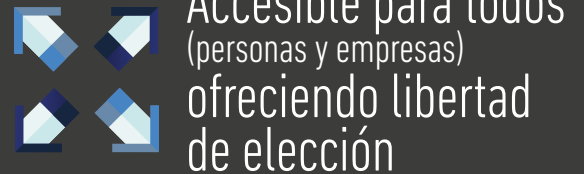
La forma en que se realizan transacciones de pago está cambiando de manera constante y vertiginosa a nivel local y en el mundo; incorporando nuevas modalidades y tecnologías innovadoras. En este contexto, el Banco Central del Uruguay promoverá las condiciones para que todas las personas y empresas dispongan de medios de pago modernos y eficientes que cumplan con altos estándares de seguridad y en línea con las mejores prácticas internacionales de regulación prudencial e innovación.

Es vocación del Banco Central del Uruguay emitir señales claras sobre los nuevos enfoques de política que regirán para todos los actores involucrados: los actuales y los que seguramente se incorporen.

El BCU está trabajando en crear las condiciones para que los actores del sistema cuenten con incentivos para innovar, incorporar mejores prácticas y desarrollar nuevas operativas. Se promoverán condiciones que faciliten los procesos de ingreso, dentro del cumplimiento de los estándares preestablecidos para el funcionamiento del sistema. La política se orienta a evitar barreras a la competencia que provoquen que el sistema en su conjunto resulte ineficiente y excesivamente oneroso.

Los pilares de desarrollo del Sistema de Pagos

Partiendo de la seguridad y solidez del Sistema Nacional de Pagos en Uruguay, el Banco Central asegura a todos los usuarios su continuo fortalecimiento, concibiendo las siguientes características como elementos fundamentales:



Principios

El Banco Central, desde su rol de promotor y catalizador del Sistema de Pagos en Uruguay, impulsará su desarrollo con base en los siguientes principios:

- 1 Preservación de la estabilidad financiera
- 2 Respeto del ordenamiento jurídico
- 3 Accesibilidad
- 4 Promoción de la competencia
- 5 Protección al consumidor
- 6 Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo
- 7 Neutralidad respecto a la elección de la solución tecnológica
- 8 Promoción de la innovación

Estrategia del BCU

Promover un desarrollo eficiente, moderno y seguro del sistema de pagos, trabajando en conjunto con los agentes de la industria, asumiendo un rol de liderazgo en el proceso y fomentando las mejores prácticas.

Modernizar el sistema de pagos con espíritu de promoción de la competencia, apertura e inclusión de nuevos instrumentos y agentes, permitiendo el desarrollo de nuevos emprendimientos y promoviendo la innovación.

Líneas de trabajo hacia el mercado

El Banco Central del Uruguay asume el liderazgo de trabajar, en conjunto con todos los agentes, en la generación de las condiciones apropiadas para la introducción de nuevos productos o tecnologías que contribuyan al desarrollo innovador del Sistema Nacional de Pagos, mejorando su eficiencia, accesibilidad y velando por la continuidad operativa.

1 Promover el DESARROLLO y la COMPETENCIA en el mercado

El Banco Central impulsará el desarrollo de un sistema de pagos eficiente, integrado y accesible, promoviendo la competencia en el mercado. En este marco deberá:

- 1.1 Avanzar en el cumplimiento de los estándares internacionales promoviendo la adopción de mejores prácticas a nivel del sistema de pagos en Uruguay.
- 1.2 Avanzar en forma coordinada con la industria en el desarrollo eficiente del sistema de pagos, promoviendo la competencia y el acceso de todos los agentes del mercado.
- 1.3 Analizar y monitorear los costos operacionales con el objetivo de mejorar la eficiencia del sistema y la accesibilidad por parte de todos los usuarios.

2 Promover la INNOVACIÓN y la INCORPORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS/TECNOLOGIAS

El Banco Central promoverá la innovación y la incorporación de nuevos productos y tecnologías para consolidar un sistema de pagos moderno y eficiente. En este marco deberá:

- 2.1 Generar condiciones para el desarrollo y la introducción de nuevos productos o tecnologías, monitoreando la evolución del mercado en materia de innovación.
- 2.2 Agilizar el proceso de regulación, buscando garantizar la incorporación de los nuevos productos e instrumentos de forma integral, coordinada y eficiente.
- 2.3 Revisar el proceso de autorización, con la finalidad de reducir sus tiempos y acompasar los del mercado, para lograr mayor eficiencia y competencia en el sistema.

3 Promover la SEGURIDAD E INTEGRIDAD del sistema

El Banco Central continuará velando por la seguridad e integridad del sistema de pagos. En este marco se compromete a:

- 3.1 Adaptar en forma permanente los sistemas de liquidación centralizados, de forma tal de garantizar la seguridad e integridad del sistema de pagos.
- 3.2 Vigilar el cumplimiento con los estándares definidos para el sistema en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- 3.3 Acompañar los avances en materia de ciberseguridad y protección de los datos con el objetivo de reforzar la seguridad e integridad del sistema de pagos.

Agenda 2020 - 2022

Avanzar hacia sistemas integrales de compensación con acceso a toda la industria regulada, con funcionamiento las 24 horas los 365 días del año, y con altos estándares de seguridad que constituyan la base para el desarrollo de nuevos productos.

Completar la implementación de las instrucciones automáticas de débito y crédito (transferencias instantáneas).

Promover e impulsar junto a los agentes del mercado, el marco normativo adecuado para el funcionamiento de un sistema de Banca Abierta. Esto permite el intercambio de datos entre las instituciones financieras, con altos estándares de seguridad, garantías para los participantes y distribución justa de los costos de funcionamiento.

Promover los cambios legales y reglamentarios necesarios para el funcionamiento de los cheques electrónicos así como la digitalización de cheques.

Completar la implementación del proceso de multiadquirencia, mejorando los servicios de tarjetas de crédito y débito que se ofrecen actualmente desde el sector financiero para aumentar la eficiencia del sector comercial, a través de la racionalización de sus costos.

Establecer un ambiente propicio a la innovación con reglas de juego claras para la incorporación de tecnología en el sistema financiero y sistema de pagos (procesos de autorización, accesos, tratamiento de datos, etc.).

Continuar el análisis y estudio de la emisión de una moneda electrónica por parte del Banco Central.

Realizar un estudio integral de costos operacionales y condiciones de acceso al sistema.

Promover las mejores prácticas respecto a ciberseguridad en todo el sistema de pagos.

Promover mejoras permanentes en la supervisión del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Agenda de trabajos anuales

El BCU anunciará, con la debida antelación, su agenda de trabajo anual a usuarios y agentes económicos involucrados con el Sistema de Pagos.

En cada período se especificarán las medidas y productos concretos a alcanzar y sus correspondientes cronogramas de desarrollo.